

Tercero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma y pedir su envío.

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Julio García Bartolomé.—25.012.

UNIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A. (UDISA)

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptado el día 3 de mayo de 2006, se convoca a los accionistas de «Unión de Iniciativas Empresariales, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel NH Málaga, situado en la avenida del Río Guadalmedina, sin número, 29007 Málaga, el día 12 de junio de 2.006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005, verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad, que servirá de base para la reducción de capital.

Segundo.—Reducción de capital en quinientas sesenta y nueve mil doscientos cincuenta euros, mediante compensación de pérdidas, en el contexto del artículo 260 y 262 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del procedimiento de reducción que, en principio se llevará a cabo por reducción del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 y 8 de los Estatutos relativos al capital social, como consecuencia del acuerdo de reducción de capital mencionado en el punto segundo del orden del día.

Quinto.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Sexto.—Valoración de Bizcocheros.

Séptimo.—Propuesta de reducción del número de miembros del Consejo de Administración. Propuesta de cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe emitido por los Administradores sobre la misma, así como todos los documentos que han de ser aprobados, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Málaga, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—24.526.

VALCORONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 15 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—24.508.

VALDERRAMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en el Club de Golf Valderrama, Urbanización Sotogrande, San Roque, Cádiz el día 11 de junio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum establecido se convoca en segunda convocatoria el día 12 de junio de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad e Informe de Gestión, así como la Memoria y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005 y aprobación en su caso de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación en su caso de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, y podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Informes de los auditores de cuentas y los Informes del Administrador relativos a los acuerdos sometidos a aprobación.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podría hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sotogrande, a 4 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Soto Properties Sociedad Anónima, representado por D. Carlos Bustillo Muñoz.—25.709.

VIDMES FINANCIAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la